

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE (15) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 03 de diciembre de 2021. Al despacho del señor juez el presente proceso ordinario No. 110013105015201900105-00, informando que la parte demandante ha copiado sendos de correos por medio de los cuales a intentado notificar a la vinculada PROTECCIÓN SA. Sírvase proveer.

La Secretaria,


DEYSI VIVIANA APONTE COY

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022)

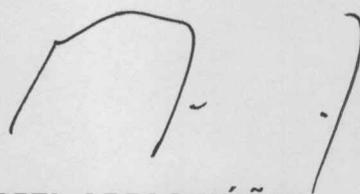
De conformidad con el informe secretarial que antecede, encuentra el despacho que la apoderada d la parte demandante ha copiado los correos por medio de los cuales ha intentado notificar a la PROTECCIÓN, no obstante, evidencia el juzgado que en los mismos la mencionada AFP, ha solicitado en diversas ocasiones le fuera remitida en debida forma la correspondiente documental para proceder con la defensa de la entidad, sin que a la fecha haya procedido a dar contestar de la demanda.

En ese orden de ideas, con el fin de evitar nulidades y aplicar los principios de economía procesal y celeridad, **POR SECRETARÍA** remítase **copia del traslado de la demanda junto con sus anexos, auto admisorio, acta de audiencia por medio de la cual se vinculó a PROTECCIÓN SA y la presente providencia** al correo electrónico accioneslegales@proteccion.com.co, olga.hernandez@proteccion.com.co y maicol.cardona@proteccion.com.co, y **CÓRRASE TRASLADO** al demandado por el **término de diez (10) días**, contados a partir del día siguiente de la comunicación que remita la secretaría de este despacho, dando cumplimiento a este auto, para que proceda a contestar la demanda, en los términos establecidos en el artículo 31 del C.P.T y la S.S.

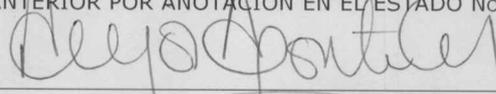
Surtido lo anterior, ingresen las diligencias al despacho para continuar con el trámite.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


ARIEL ARIAS NÚÑEZ

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
HOY **28 DE ENERO DE 2022**, SE NOTIFICA EL AUTO
ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. **002**


DEYSI VIVIANA APONTE COY
SECRETARIA

SPA